# CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

## RESOLUCIÓN No. DEL AÑO 2014
## ( )

**"POR LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, EN EL GRADO CRUZ DE ORO, AL DOCTOR LUIS HERBERTO BEDOYA GIRALDO"**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.**
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el Acuerdo 36 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 36 de 1993 creó la Orden Civil al Mérito "José Acevedo y Gómez" en los Grados Cruz de Plata, Cruz de Oro y Gran Cruz.

Que la Resolución No.0512 de 2013, en desarrollo del Acuerdo 36 de 1993, establece que la Orden Civil al Mérito "José Acevedo y Gómez", en el Grado Cruz de Oro, podrá concederse a las personas naturales o jurídicas que le hayan prestado servicios o generado beneficios al Distrito Capital durante mínimo 15 años.

Que atendiendo la postulación efectuada por el Concejal Miguel Uribe Turbay**,** la Comisión de Acreditación, de que trata la Resolución No.0512 de 2013, decidió conferir la Orden Civil al Mérito "José Acevedo y Gómez", en el Grado Cruz de Oro, al doctor Luis Herberto Bedoya Giraldo, Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, previa evaluación de los méritos relevantes que motivaron su nominación, como consta en el Acta No.002 del 29 de agosto de 2014.

Que el doctor Luis Herberto Bedoya Giraldo desde el año 1989 se ha destacado como uno de los principales dirigentes deportivos del país, lo que le permitió ser elegido Presidente de la Dimayor y de la Federación Colombiana de Fútbol, logrando a través de su gestión, hacer del fútbol el principal deporte del país y uno de los espectáculos con mayor audiencia en la Ciudad.

Que el doctor Luis Herberto Bedoya Giraldo, en su condición de Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, logró que, en el año 2011, se organizara en Colombia la Copa Mundo Sub 20 de Fútbol y se designara a la ciudad de Bogotá como una de las sedes de este evento, lo que permitió posicionarla en el ámbito internacional como un destino turístico, deportivo y de negocios.

Que gracias a la gestión desarrollada por el doctor Luis Herberto Bedoya Giraldo, en el año 2013, se construyó en el Parque Metropolitano Simón Bolívar la Sede Deportiva y Administrativa de la Federación Colombiana de Fútbol, lo que ha permitido a las selecciones nacionales de fútbol de todas las categorías prepararse y concentrarse para las diferentes competencias internacionales, y dotar a la Ciudad con una de las mejores instalaciones de este tipo en América Latina.

Que bajo el liderazgo del doctor Luis Herberto Bedoya Giraldo, luego de 16 años, la Selección Colombia logró asistir en 2014 al Campeonato Mundial de Fútbol de Brasil, donde obtuvo uno de los mejores resultados de la historia deportiva del

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. DEL AÑO 2014
( )

**"POR LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, EN EL GRADO CRUZ DE ORO, AL DOCTOR LUIS HERBERTO BEDOYA GIRALDO"**

país, que llenaron de orgullo y alegría no solo a los bogotanos sino a los colombianos en general.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conferir la Orden Civil al Mérito "José Acevedo y Gómez", en el Grado Cruz de Oro, al doctor Luis Herberto Bedoya Giraldo, Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La referida condecoración será impuesta por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., en acto especial, en la fecha que para el efecto se determine.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**MIGUEL URIBE TURBAY**
Presidente

**ROBERTO HINESTROSA REY**
Primer Vicepresidente

**ROGER CARRILLO CAMPO**
Segundo Vicepresidente

Revisó y aprobó: Luis Alfredo Cerchiaro Daza, Secretario General de Organismo de Control